

Nota Simple Informativa expedida por:

LUIS MANUEL BENAVIDES PARRA

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TALAVERA 2

AVENIDA DEL PRINCIPE FELIPE, 47
45600 - TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Teléfono: 925816464

Fax: 925824247

Correo electrónico: talaveradelareina2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: F56UM54U6

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia: **EMFLS2500200173***

NOTA SIMPLE TELEMÁTICA

Esta información registral tiene valor puramente informativo, careciendo de garantía, pues la titularidad, libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del Registrador (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)

Datos registrales de la finca:

Finca: 304
Municipio/Sección: CEBOLLA
CRU: 45016000068417

Tipo: CASA
Naturaleza: URBANA
Estado constructivo: Obra nueva terminada
VPO: No

Superficies

Superficie construida: 130,75 metros cuadrados

Linderos

Lindero Frente: con calle de su situación por donde tiene su entrada
Lindero Derecha: casa de [REDACTED]
Lindero Izquierda: Calle del Codo
Lindero Fondo: con casa [REDACTED]

Localización

CALLE REAL, número 10 - Municipio: CEBOLLA

Datos catastrales

Referencia Catastral: 5931501UK6253S0001KE
Polígono catastral: 0
Parcela catastral: 0

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	[REDACTED]
Titular:	[REDACTED]
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRAVENTA
Carácter adquisición:	Con carácter ganancial
Asiento:	Inscripción 17 de fecha 13/11/2000
Protocolo:	3489
Fecha documento:	28/09/2000
Notario:	DON FERNANDO TOBAR OLIET
Notaría:	TALAVERA DE LA REINA

CARGAS PROCEDENCIA

No hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA

A favor de: BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO SA, A39000013
Observaciones: AMPLIADA Y MODIFICADA por la inscripción 19ª en virtud de la escritura otorgada en Talavera de la Reina, el 4 de octubre de 2.006 ante el Notario Don Fernando Tobar Oliet, con el número 3.719 de orden de su protocolo.
Principal: 214.243,90 euros
Fecha de vencimiento: 04/10/2031
Duración: 300 meses
Asiento: Inscripción 18 de fecha 13/11/2000
Título: HIPOTECA
Protocolo: 3490
Fecha documento: 28/09/2000
Notario: DON FERNANDO TOBAR OLIET
Notaría: TALAVERA DE LA REINA

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 05/06/2013

MODIFICADA por la inscripción 20 con fecha 06/06/2016

MODIFICADA por la inscripción 21 con fecha 22/11/2021

HIPOTECA

A favor de: BANCO SANTANDER SA, A39000013
Observaciones: Se amplía el capital del préstamo, el plazo de amortización del préstamo, así como el tipo de interés pactado entre otras condiciones.
Principal: 225.133,20 euros
Fecha de vencimiento: 04/10/2040
Duración: 294 meses
Asiento: Inscripción 20 de fecha 06/06/2016
Título: NOVACION DE HIPOTECA
Protocolo: 726
Fecha documento: 26/04/2016
Notario: DON FERNANDO TOBAR OLIET
Notaría: TALAVERA DE LA REINA

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 03/06/2016

Modificación la inscripción 18 con fecha 13/11/2000

MODIFICADA por la inscripción 21 con fecha 22/11/2021

ANOTACION

A favor de: HACIENDA PUBLICA, Q2826000H
Naturaleza: Administrativo
Tipo anotación: Embargo administrativo
Total: 62.097,45
Protocolo: 451523321055N
Fecha del documento: 30/10/2015



Asiento: Anotación E de fecha 19/11/2015
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO
Administración: AGENCIA ESTATAL ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Procedimiento: 451523321055N
Fecha documento: 30/10/2015

Certificaciones de carga

Asiento certificación: Nota Marginal E N° 1
Fecha certificación: 19/11/2015
Notario/Juzgado: AGENCIA ESTATAL ADMINISTRACION TRIBUTARIA

MODIFICADA por la anotación H con fecha 12/09/2023

ANOTACION

A favor de: HACIENDA PUBLICA, Q2826000H
Naturaleza: Administrativo
Tipo anotación: Prórroga
Total: 62.097,45
Protocolo: 451523321055N
Fecha del documento: 07/11/2019
Asiento: Anotación F de fecha 20/11/2019
Título: PRORROGA DE ANOTACIÓN PREVENTIVA
Administración: AGENCIA ESTATAL ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Procedimiento: 451523321055N
Fecha documento: 07/11/2019

HIPOTECA

A favor de: BANCO SANTANDER SA, A39000013
Observaciones: Se establecen las siguientes condiciones financieras:
Inclusión de un período de carencia; Modificación del tipo de interés, Tasa Anual equivalente, Reembolso y Vencimiento anticipado, entre otras.
Principal: 225.133,20 euros
Fecha de vencimiento: 04/10/2040
Duración: 294 meses
Asiento: Inscripción 21 de fecha 22/11/2021
Título: NOVACION DE HIPOTECA
Protocolo: 365
Fecha documento: 31/08/2021
Notario: DOÑA BELÉN FERNÁNDEZ BLÁZQUEZ
Notaría: TALAVERA DE LA REINA

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 19/11/2021
Modificación la inscripción 18 con fecha 13/11/2000

AFECCION

Tipo: Transmisiones no sujeta
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 22/11/2021

ANOTACION

A favor de: HACIENDA PUBLICA, Q2826000H
Naturaleza: Administrativo
Tipo anotación: Embargo administrativo
Total: 6.881,76
Protocolo: 452223323528S
Fecha del documento: 09/12/2022

Asiento: Anotación G de fecha 18/01/2023
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO
Administración: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Procedimiento: 452223323528S
Fecha documento: 09/12/2022

Certificaciones de carga

Asiento certificación: Nota Marginal G N° 1
Fecha certificación: 18/01/2023
Notario/Juzgado: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANOTACION

A favor de: HACIENDA PUBLICA, Q2826000H
Naturaleza: Administrativo
Tipo anotación: Prórroga
Total: 62.097,45
Protocolo: 451523321055N
Fecha del documento: 29/08/2023
Asiento: Anotación H de fecha 12/09/2023
Título: PRORROGA DE ANOTACIÓN PREVENTIVA
Administración: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Procedimiento: 451523321055N
Fecha documento: 29/08/2023

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 11/09/2023
Modificación la anotación E con fecha 19/11/2015

La finca de que se trata no tiene más cargas.

Asientos pendientes de despacho:

No hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA INFORMATIVA careciendo de garantía conforme al artículo 225 de la Ley Hipotecaria y tiene efectos hasta el día de la fecha de expedición, antes de la apertura del Diario.

Para obtener publicidad registral (nota simple o certificación) desde cualquier lugar y a cualquier hora puede dirigirse a la web oficial del Colegio de Registradores: www.registradores.org en el apartado ACCEDA SEDE ELECTRONICA: <https://sede.registradores.org/sede/sede-corpme-web/home> o a través de la APP oficial del CORPME

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.



Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE TALAVERA DE LA REINA 2 a día dieciséis de julio del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 24501628EFCAD074

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V.: 24501628EFCAD074